

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

6281 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de 11 de febrero de 2010, por el que se ordena la contratación del "Suministro de energía eléctrica en baja tensión para las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas". Número de expediente: G-2010/01.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número.
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
 - 4) Teléfono: 928214407
 - 5) Telefax: 928214460
 - 6) Correo electrónico: agonzalez@palmasport.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 25 de marzo de 2010.
 - d) Número de expediente: G-2010/01.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica en baja tensión para las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. La prestación del suministro de energía eléctrica, sólo podrán realizarlas empresas que tengan la condición acreditada de comercializador de energía eléctrica, según corresponda. El adjudicatario actuará como mandatario de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y contratará con las empresas distribuidoras las tarifas de acceso y traspasará al distribuidor los datos necesarios para el suministro.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Puertos de Las Palmas.
 - 2) Localidad y código postal: Las Palmas.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Duración inicial del contrato: Un (1) año.
 - f) Admisión de prórroga: Posibilidad de una (1) prórroga anual potestativa.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, valorada en atención a 3 criterios económicos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.500.000,00 euros. IGIC (%): 5. Importe total: 1.575.000,00

euros.

5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 30.000,00 euros. Definitiva (%): 5.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase la cláusula 15.ª de Pliego de Condiciones.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de marzo de 2010 a las 13:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3.ª planta).
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3.ª planta).
 - b) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria.
 - c) Fecha y hora: 16 de abril de 2010 a las 10:00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 12 de febrero de 2010.
11. Otras informaciones: A) Las ofertas serán redactadas en lengua española.
 - b) Página web donde pueden obtenerse los Pliegos:
www.palmasport.es
www.contrataciondelestado.es
 - c) El procedimiento de contratación está regulado por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (en adelante Ley 31/2007) y, con carácter supletorio, la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Las reclamaciones que puedan surgir en el procedimiento de adjudicación del contrato se regulan en el Título VII, Capítulos I y II de la Ley 31/2007. Esta reclamación se podrá formular en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acuerdo recurrido ante el Ministerio de Fomento o cualquier órgano que se tenga por conveniente. Deberá notificar previamente a la Autoridad Portuaria de Las Palmas la presunta violación o incumplimiento de lo dispuesto en la Ley y su intención de iniciar un procedimiento de reclamación.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir sobre el fondo, interpretación, modificación o derechos dimanantes del contrato estarán sujetas al ordenamiento privado y serán resueltas por los Juzgados y Tribunales del lugar de celebración del mismo, a cuya jurisdicción se someterán las partes renunciando expresamente a cualquier fuero que les pudiera corresponder.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de febrero de 2010.- El Director. José Daniel López López.

ID: A100010113-1